

Guayaquil, 18 de Julio de 2013

0000019

Señorita

ANA DESIREE NUQUES ZAMBRANO

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **COMPAÑÍA MACIAS NUQUES S. A. MANUQZA** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **COMPAÑÍA MACIAS NUQUES S. A. MANUQZA** se constituyó el 04 de Junio de 2013 mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Notaria Encargada Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Julio de 2013, de fojas 94.282 a 94.310, Número 13.547 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.204 del Repertorio.

Atentamente,

Wagner Macías Z.

WAGNER RAUL MACIAS ZAMBRANO

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 18 de Julio de 2013

Desirée Nuques Z.

ANA DESIREE NUQUES ZAMBRANO
PRESIDENTE

C.C. # 0923256358

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

0000020

NUMERO DE REPERTORIO:33.716
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPAÑIA MACIAS NUQUES S.A. MANUQZA**, a favor de **ANA DESIREE NUQUES ZAMBRANO**, de fojas 101.862 a 101.864, Registro Mercantil número 14.375.

ORDEN: 33716

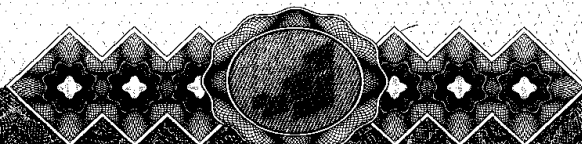


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0616116

Rev. 1/2011, ver